

Fecha: la de la firma electrónica  
Ref.: MFG/SV  
Asunto: Autorización provisional

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA  
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES  
41012-SEVILLA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario VALBON, con n.º de registro 24538 compuesto por la sustancia activa Bentiavalicarb Isopropil 1,75% + Mancozeb 70% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto para el control integrado de repilo plumizo en el cultivo de olivar.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  
P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)  
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche

Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu5775A7G4K4Phd2BfEAN9e8HSG.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	26/11/2018
ID. FIRMA	640xu5775A7G4K4Phd2BfEAN9e8HSG	PÁGINA	8/8